

RAÚL RAMÍREZ

No hay vuelta de hoja, y ahora el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó a Movimiento Ciudadano (MC) que lleve a cabo las modificaciones necesarias para cumplir con disposiciones que combatan la violencia política en razón de género y garanticen la paridad sustantiva.

Sobre dicho tema, el partido político tiene 15 días naturales para hacer las modificaciones a sus documentos básicos para que esté listo antes del inicio del año electoral. Para ello, MC debe hacer las reformas estatutarias necesarias en su Consejo Nacional.

De igual manera, **se les dan otros seis meses para cambiar reglamentos.**

Sin embargo, el representante de MC ante el



INE pide a **MC** que modifique estatutos sobre **violencia de género**

Consejo Nacional del INE, **Juan Miguel Castro**, pidió más tiempo y anunció que llevarán esta resolución ante el Tribunal Electoral.

El argumento utilizado es porque Movimiento Ciudadano ya tiene un protocolo y que por esa vía cumplen con la disposición para que las mujeres puedan denunciar situaciones de violencia.

Las consejeras **Dania Ravel**, **Karla Humphrey** y **Claudia Zavala** advirtieron que en forma reiterada MC no ha querido cumplir con la reforma de violencia política, siendo el único partido que no ha modificado sus estatutos, luego de tres años de que se aprobó la reforma legal.

Zavala indicó que si bien MC tiene protocolos, esto no es suficiente porque debe quedar en los documentos básicos para que haya jerarquía legal en su aplicación.

Lamentó que luego de tres años, el INE siga discutiendo los incumplimientos de los partidos para aplicar la reforma legal sobre cómo combatir y atender la violencia política en razón de género. "Las modificaciones estatutarias no pueden darse iniciando el proceso electoral, lamento que este tema tan sensible en violencia política en razón de género va a ser lleva-

do a tribunales", dijo.

De igual manera, consideró que **es necesario que esas normas estén plasmadas en estatutos, no en protocolos y reglamentos.**

Explicó que de esa forma los sujetos afectados tendrán claro qué órganos atenderán la violencia política y cómo se debe resolver.

"El protocolo no es jerarquía en los partidos políticos, no hay claridad ni jerarquía para que las mujeres en los partidos sepan qué conductas denunciar y cuáles son los órganos internos competentes, cómo resolver y sancionar", señaló la consejera **Zavala**.

"Las mujeres de MC no tienen claridad de cómo se van a conocer sus asuntos y eso sí debe preocuparnos".

El representante de MC en el INE **defendió que para su partido es suficiente que el tema de violencia política de género esté en protocolos.** Por otra parte, dijo que **será el Tribunal el que determine si el partido debe hacer cambios estatutarios.**

Aseguró que el **Movimiento de Mujeres de MC** tiene facilidades para su participación política y que los casos de violencia han sido mínimos.